



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

Doña Teresa Muñoz Romero (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.^a Ana María Casas Nieto (PSOE)

Don Rafael Estevez Garrido (Agrupación Electoral El Alcornoque)

CONCEJALES/AS

Don Antonio José Jurado Caballero (PSOE)

Doña Magdalena Gil Muñoz (Agrupación Electoral El Alcornoque)

(No asistió por motivos de salud - Se excusó)

D.^a María Rosa Fernández González (PP)

D.^a Raquel Manchado Fuentes (PP)

Don Sergio López Cabello (VOX)

Doña Sara María Montenegro Carrillo (VOX)

D.^a Erica Nevado García (Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.^a Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 15 de noviembre de 2023, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación la misma, aprobándose la referida acta por unanimidad de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE, dos (2) concejales/as del Grupo Alcornoque, dos (2) concejalas del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto de la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



La Sra. Alcaldesa toma la palabra e informa sobre las modificaciones de crédito que se han aprobado en la seion plenaria de 15 de noviembre de 2023: que se financian con remanente líquido de tesorería y baja de créditos en otras partidas y sobre las inversiones que se van a realizar (adquisición de equipamientos y maquinaria, mobiliario urbano, adquisición de dumper, contrato deservicios para elaboración de un plan de marketing, actualización de la RPT, obra de asfaltado de la calle Tomás Carretero, instalación de cámaras de vigilancia en el municipio....).

PUNTO SEGUNDO. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 2 de octubre de 2023, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta es de 62 donantes con 48 donaciones efectivas, 3 donaciones de plasma y 2 donantes nuevos.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “Considerando la necesidad de proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Visto que la Cuenta General se informó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 18 de septiembre de 2023, que se ha expuesto al público mediante anuncio en el BOP Córdoba n.º 3.222/2023 de 3 de octubre dde 2023 durante el plazo de quince días hábiles sin que se haya interpuesto ninguna reclamación, reparo u observacion.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.”

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, tres (3) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE y dos (2) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Alcornoque, y la abstención de dos (2) concejales del Grupo PP, de dos (2) concejales del Grupo VOX y la abstención de la concejala del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.

No hay.

PUNTO QUINTO.- MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES : 25 de noviembre de 2023

La Sra. Alcaldesa Presidenta cede la palabra a D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, quien da la enhorabuena al municipio de Villaviciosa de Córdoba por la marcha del 25 N y a todas las asociaciones por las actividades que han desarrollado y procede a dar lectura a un Manifiesto consensuado por las 8 Diputaciones Andaluzas:

“MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA JUNTO A LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES : 25 de noviembre de 2023

La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

social. Sin embargo, a nivel global, todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género.

Según información de la Secretaría General de la ONU, cada once minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia, y sabemos que otras crisis, desde la pandemia hasta las perturbaciones económicas, no hacen más que aumentar las agresiones físicas y verbales.

Las mujeres y las niñas también son objeto de la violencia en Internet, del discurso de odio misógino, el acoso sexual, la pornografía de venganza y la coerción sexual por depredadores.

En nuestro país, todavía no ha finalizado el año y ya hemos igualado (superado) la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 12 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre, como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país con 51 asesinatos y 51 huérfanos y huérfanas. Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 17 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios.

La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias. A ello hay que sumar otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas. Todo nos lleva a considerar que en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género, tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida.

También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobreexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor.

Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales, uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años.

Además, las agresiones sexuales cometidas por y sobre menores se han incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo del mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual.

Desde hace 20 años -2003- que se contabilizan los casos, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja por desgracia datos incontestables: 1.236 mujeres víctimas mortales y más de dos millones de denuncias.

Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres,

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

así como de la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente.

Han surgido movimientos antiderechos y discursos negacionistas de la violencia de género, que refuerzan a maltratadores y acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial con respuesta triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas.

Sin embargo, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, son evitables.

Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno cercano de las víctimas, que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios, demasiadas veces observan en silencio estas agresiones.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, junto con las Diputaciones de Andalucía considera que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos, y, que el irrenunciable desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios, es fundamental para su eliminación.

Un año más, en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, se compromete a:

1. Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.
2. Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia (como la ciberviolencia, violencia sexual grupal, etcétera).
3. Desarrollar medidas de prevención y atención desde la perspectiva de la interseccionalidad, atendiendo a las características de la población de nuestros municipios.
4. Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa.
5. Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en los retos feministas.
6. Profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que las conocen: "HABLA, ACTÚA, DENUNCIA POR ELLAS".

D.ª Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, expone que por desgracia este tema sigue avanzando y que las medidas no funcionan.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, manifiesta que piensa que todo el mundo está de acuerdo con lo que se ha expuesto; pero que cada vez hay más mujeres fallecidas y en los centros educativos los niños amenazan a otros jóvenes; que considera que hay que modificar y que no se está haciendo nada y que por

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 5
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



desgracia el año que viene seguramente serán más, que la ley no se cambia y que no se dice nada al respecto.

D.ª María Rosa Fernández González , portavoz del Grupo PP, expone que se une al Manifiesto y desea puntualizar una serie de cuestiones ya que hay un repunte de ciberviolencia entre jóvenes según los datos de fiscalía, un incremento de manadas, incremento de agresiones desde menores edades.

Matiza que le gustaría que dentro del Programa de Pacto de Estado se trabajara con los centros educativos en esta materia, sobre todo en el Instituto; que se haga un protocolo específico en esa materia y se enfoque el Pacto de Estado en esa línea, usándose en gente joven e infancia.

Doña Teresa Muñoz Romero, portavoz de la Agrupación Electoral El Alcornoque, expone que “El 25 de noviembre es el [Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#), una jornada en la que se condena la violencia perpetrada hacia las mujeres por el simple hecho de serlo, y en la que se exigen políticas para acabar con ella.

Por tanto, el 25 de noviembre junto con el 8 de marzo, constituye una fecha marcada en rojo en el calendario feminista.

Y aquí quiero hacer un paréntesis.

A lo largo de los últimos años, la palabra feminismo ha ido tomando relevancia en muchos contextos, en algunos de ellos rodeada de una connotación negativa, hasta hacerse un hueco en cualquier debate político o de bar y quiero volver a dejar claro porque no me gusta que se utilicen temas tan sensibles para crear odio y abrir brechas cuando de lo que se trata es de cerrarlas.

El feminismo no es odiar a los hombres, eso sería “hembrismo”, no feminismo, no busca la superioridad de la mujer respecto al hombre. Tampoco es una moda. La Real Academia Española (RAE) define el feminismo como “el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre así como el movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo”. Ideología que defiende la igualdad en aspectos sociales, culturales y económicos entre ambos sexos.

Aún así, todavía hay cierta reticencia a declararse abiertamente feminista o a apoyar esta ideología por parte de algunos grupos a causa del desconocimiento de su significado. A lo largo de los últimos años, la palabra feminismo ha ido tomando relevancia en muchos contextos, en algunos de ellos rodeada de una connotación negativa, sobre todo desde ciertos colectivos, partidos políticos...

Así es que creo que basta ya de utilizarlo como excusa.

Desde hace varias décadas, el 25N supone una jornada importante para condenar todo tipo de violencia machista. No sólo se repudia la agresión física perpetrada por la pareja o expareja, sino también la violencia verbal, muchas veces pasada por alto; las violaciones; el acoso sexual; el acoso en el entorno laboral; etc... Sin olvidar la violencia vicaria, aquella perpetrada hacia los hijos para hacer daño a la mujer.

Con este motivo, cada año se convocan una serie de manifestaciones y concentraciones en varios puntos de España para denunciar la violencia machista. Tendremos que seguir luchando al negacionismo de la ultraderecha y enfrentarse a un [recorte de medios de lucha](#) contra la violencia de género en las comunidades lideradas por PP y Vox.

Por qué se reivindica esta lucha el 25N

Para entender cómo surge esta fecha como clave en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres es necesario remontarse al año 1981 en Bogotá

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 6
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





(Colombia). En este año tuvo lugar el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribe, donde se eligió el 25N como la fecha oficial para conmemorar los asesinatos de las tres hermanas Mirabal en 1960 en la República Dominicana.

Las hermanas Mirabal fueron tres conocidas activistas contra el régimen de Rafael Leónidas Trujillo en el país americano. De familia acomodada, con carreras universitarias, casadas y con hijos, no se conformaron con su vida resuelta y comenzaron a luchar contra la violencia de género de entonces y ejercida por un régimen dictatorial machista.

Una de ellas, Minerva, lideró junto con su esposo el Movimiento Patriótico 14 de Junio. Un grupo opositor que luchaba contra el sistema impuesto por Trujillo que la llevó a ella y a sus dos hermanas a pasar largas temporadas entre rejas.

Si bien la resistencia política de las hermanas Mirabal fue firme, el desenlace de las activistas fue lamentable. El 25 de noviembre de 1960, sus cuerpos fueron hallados, despedazados, en un vehículo al fondo de un barranco.

Habían sido asesinadas por un grupo de sicarios enviados por el dictador. Aunque el régimen de Trujillo intentó aparentar que fue un accidente, todo indicó que se había tratado de un crimen y que suponía el principio del fin de Trujillo.

La implicación de la ONU

En 1993, la [Asamblea General de las Naciones Unidas \(ONU\)](#) aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En ella definió la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Finalmente, el 17 de diciembre de 1999, la fecha de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134. Asimismo, distintos gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales fueron invitados a realizar actividades para promover la no violencia contra las mujeres.

Quiero acabar mi intervención recordando a María Jiménez diciendo alto y claro: ¡SE ACABÓ!"

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se ha dicho muchas veces en el Ayuntamiento y se ha presentado el Manifiesto aprobado por las Diputaciones, que seguramente el año que viene también se llevará, que es verdad que se estará haciendo algo mal, pero también las políticas negacionistas están haciendo mucho daño y sí ayudaría aportar soluciones positivas de todos.

Puntualiza que es fundamental la formación y la concienciación desde muy chiquitos; e informa que a través de la Guardia Civil, se están preparando charlas con padres e hijos y también con las AMPAS; que son muchas las cosas en las que se puede invertir y que van a poner su granito de arena.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se presentan dos mociones; que "la primera la presenta el PP y tengo que reconocer que he estado tentada de no traerla a debate en pleno por dos motivos

a) Es un copia – pega de dos mociones que ya presentó el PP en 2022 y en las que se le dio respuesta.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba 7
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





b) En segundo lugar porque tenemos un acuerdo, todo la corporación de decidir si las mociones van o no a debate y se van conjuntas, el PP se excusó y no asistió a dicha reunión por motivos laborales pero tampoco nos planteó opción de reunirnos en otra hora o fecha e incluso la posibilidad de hacerlo por videoconferencia, por tanto, nadie ha defendido la necesidad de traer la moción al pleno. Sin embargo y para evitar malas interpretaciones a una negativa, el equipo de gobierno y los concejales asistentes a esa reunión, acordamos traerla.”

A continuación, D.ª María Rosa Fernández González, procede a dar lectura a la primera moción:

“D.ª. María Rosa Fernández, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS Y SENDEROS DE VILLAVICIOSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La actividad agrícola y ganadera es una de las principales en nuestro pueblo, además de que numerosas familias viven en zona rústica. A ello, se une el potencial de turismo activo como recurso generador de empleo directo e indirecto en sectores como la hostelería, restauración, alojamientos o comercios.

Desde el grupo municipal del PP, entendemos que invertir en el mantenimiento y mejora de los caminos y senderos públicos es poner en valor estos recursos que son actualmente motor económico de Villaviciosa, así como sus posibilidades futuras. A esto se une también el facilitar al vecindario que vive o tiene uso para los fines de semana de unos caminos transitables.

Necesitamos trabajar en el despoblamiento y, ofrecer las mejores condiciones para el asentamiento de la población a través de facilitar el buen estado de conservación de un bien público como son los caminos y senderos de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que se diseñe un Plan anual de mantenimiento de senderos y señalización, así como ir incorporando la señalización a los que aún no la tengan.

Segundo.- Que se diseñe un Plan anual de mantenimiento de caminos con fondos propios del ayuntamiento, que puede ser además complemento del trabajo que se realiza por la maquinaria de Mancomunidad cuando no está disponible.

Tercero.- Que se haga una campaña de difusión apropiada para nuestros senderos y riqueza natural.

Cuarto.- Que se habilite una partida extraordinaria de los remanentes de tesorería para poder acometer los arreglos más urgentes.

Villaviciosa, 12 de noviembre, 2023.

María Rosa Fernández .- Portavoz Grupo Municipal del PP en el ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.”





D.^a María Rosa Fernández González expone que son dos puntos principales: tener unos caminos transitables y los senderos.

Manifiesta que agradece al Concejal de Deportes que en el Camino de la Cepera se hayan repuesto las señalizaciones y pregunta qué pasa con una señalización que se compró que no ha llegado a ponerse nunca; que hay senderos que no se han señalado nunca; que hay senderos que aparecen en la página web y son intransitables.... Solicita que se use algo del remanente para arreglos urgentes de senderos y hacer un Plan anual de arreglo de senderos.

Por último, solicita el apoyo de todos los grupos y espera que sea el principio de poder realizarlo de forma unida.

D.^a Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto, que habría que trabajar más el tema del turismo, que ella no empezaría arreglando caminos, sino por el tema de la gastronomía y alojamientos turísticos, ya que antes de llevar gente al pueblo, se han de conocer los servicios con los que se cuentan.

Por último, matiza que su voto es a favor ya que por algún sitio se ha de empezar.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, expone que su grupo apoya y aprueba la moción.

Don Rafael Estevez Garrido, Concejal de la Agrupación Electoral El Alcornoque, expone que está de acuerdo con la exposición de motivos y puntualiza que:

- Se está elaborando un plan de turismo con los remanentes y con la concejalía de Deportes de estará en esa línea al solicitar subvenciones.

- Hay que recordar que el ayuntamiento destina 63.000 € en presupuesto al parque de maquinaria para el arreglo de caminos y para poner más fondos propios habría que ver de dónde sacarlos.

- En relación a una campaña de difusión, se dispone ya de un plan de marketing que se está elaborando y desarrollando.

- Que se han tenido sesiones para usar los remanentes y en ningún momento se ha presentado ninguna propuesta en ese sentido, y ya es imposible incluirlo para remanentes de 2023.

Por último, manifiesta que desde su Concejalía se está elaborando un informe del estado de los caminos, que están de acuerdo con la exposición de motivos, pero no con los diferentes puntos a aprobar, por lo que la Agrupación Electoral El Alcornoque no aprueba la presente moción.

D.^a Ana María Casas Nieto, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que: "Al Partido Socialista nos sorprende un poco que se vuelva presentar una moción que ya sería la tercera vez que se presenta.

- Para el pleno de enero 2022 se presentó una moción de "Arreglo de Caminos Públicos" en la que en su punto primero pedía el diseño de un Plan anual de mantenimiento de caminos con fondos propios que sea complemento de los trabajos de la Mancomunidad. Ya en esta ocasión ya se le explicó, entre otras cosas, el funcionamiento del parque maquinaria de Mancomunidad y lo que el ayuntamiento de Villaviciosa aporta a ese parque cada año que son unos 63 mil euros anuales de nuestro presupuesto.





- Para el pleno de marzo, el PP presentó una moción titulada “moción senderos de Villaviciosa como turismo activo” ¿OS SUENA?
Es exactamente lo mismo, que está presentando ahora.

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y SEÑALIZACIÓN. Al igual que ya contestamos en marzo de 2022 el partido socialista cree que los senderos, rutas y caminos son un atractivo turístico y los de Villaviciosa son de gran belleza y ciertamente necesitan arreglos y señalización, eso se traduce en inversión.

Desde el Ayuntamiento se ha buscado la financiación externa para el arreglo y señalización por ejemplo del Camino de la Cepera que además arregló una empresa de nuestro pueblo.

El pasado año se arregló y señaló la vereda o camino del melonar gracias a una subvención de Diputación.

Gracias al proyecto Trail 50 se han arreglado y señalado las tres rutas incluidas en dicha Trail.

Con el Plan de Turismo Sostenible del Guadiato:

- Estamos incluidos en la acción de Diseño y puesta en valor de circuito natural del Valle del Guadiato: 250 km2, 12 etapas y entre los municipios, se encuentra Villaviciosa.
- Y específicamente en Villaviciosa hemos solicitado la preparación de un sendero estelar que llegue del pueblo al nuevo observatorio astronómico.

Y con el Plan de Turismo Sostenible de Sierra Morena tenemos dos acciones específicamente para senderos que supondrá una inversión de unos 35 mil euros en senderos.

- Señalización y puesta en valor de nuestros senderos.
- Arreglo y adaptación de un sendero para su uso bimodal.

PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON FONDOS PROPIOS. Ya le dimos todas las explicaciones en enero del 22, puede volver a leer el acta o ver el vídeo que está colgado en la web. Yo preguntaría ¿QUE ES LO QUE CREE, EXACTAMENTE, QUE ESTAMOS HACIENDO? Y ¿DE DONDE VIENEN LOS FONDOS PARA EL PARQUE MAQUINARIA?

- El mantenimiento que el ayuntamiento de Villaviciosa lleva a cabo con el parque es anual, se intentan arreglar la mayor parte de caminos públicos con dicho parque. En concreto el año pasado comenzamos el 11 de noviembre 2022 y finalizamos en marzo aunque en mayo volvieron las máquinas para dar otro repaso a los caminos que se hubieran estropeado.

- Los casi 63 mil euros que el ayuntamiento destina al parque ¿de donde cree que salen?? Volvemos a informar al PP que **son Fondos Propios del ayuntamiento**, esos 63 mil no vienen de subvenciones, vienen de nuestro presupuesto que destinamos a caminos en lugar de a otras actuaciones y ojalá pudiéramos destinar más.

- Para que se hagan una idea, sólo con estos 63 mil euros, el ayuntamiento está destinando de fondos propios, 3 veces mas a caminos que a calles del municipio, pueden verlo en el presupuesto aprobado, 20.000 euros para calles y 62.594 € destinado a parque de maquinaria, 3 veces más.





Pero es que además, a los arreglos que se hacen con la máquinas, tenemos que sumar los materiales que se le echan en ocasiones como relleno que también sale de fondos propios.

En ese plan anual puede incluir también el arreglo de caminos con personal propio y por tanto también son fondos propios, de bacheados en algunos caminos en la medida que podemos, en 2022 arreglamos baches en el camino de Navas y este 2023 en el camino del Castillo. Gracias a las gestiones que hizo el equipo de gobierno, el material (asfalto) lo conseguimos de Diputación para no tener que tirar de fondos propios y es que a veces se nos olvida que las gestiones también deben ir encaminadas a buscar la financiación de otras administraciones y eso es lo que ha hecho, en estos casos nuestra alcaldesa, conseguir el material para no tener que desembolsar desde el ayto.

Y buscando financiación en otras administraciones se arregló y señalizó el caminos de la Cepera sin que le costara a nuestro ayuntamiento ni un euro.

Recientemente se ha arreglado el camino de Valdelashuertas por importe de 70.827, de los cuales 10,187 los puso el ayuntamiento con fondos propios y en breve se acometerá la reposición y mejora de el Lagar de Jesús por importe de 82.310 € de los cuales 13.718 € son aportados por el ayuntamiento con Fondos Propios.

Y por si todavía sigue dudando de que este equipo de gobierno apuesta por el mantenimiento de los caminos, en el más provincia de este año 2023 se han destinado 7.400 € a la adquisición de zahorra para caminos ya que nos resulta complicado sacar más dinero de nuestro presupuesto. Esta zahorra es precisamente para complementar las labores del parque de maquinaria.

Por último, para información de todos, el camino de Espiel ha entrado en el Plan Itinere de la Junta de Andalucía, está en la fase de Redacción de proyectos y tenemos adjudicados 125 mil euros.

Por tanto, a la repetición de solicitud del PP de que se diseñe un plan anual de mantenimiento de caminos con fondos propios, le volvemos a repetir que ya existe y por tanto no vamos a aprobar con forma de moción algo que ya se está haciendo por este ayuntamiento, es más, no solo se hace el mantenimiento anual sino que se busca arreglar con cargo a subvenciones distintos caminos públicos.

Respecto a la solicitud de los senderos, hemos expuesto unos pocos de ejemplos que demuestran el compromiso del ayuntamiento y este equipo de gobierno con su mantenimiento, señalización y proyección.

Respecto a la campaña de difusión, publicitar nuestros senderos es una de las prioridades del plan de marketing ya que son uno de nuestros recursos más valiosos.

Por último, el partido popular nos pide que se habilite una partida extraordinaria de remanentes para acometer los arreglos más urgentes, pero se le olvida decir cuales son esos arreglos y que importe económico tienen.

El pasado 8 de noviembre, tuvimos una comisión informativa para aprobar los expedientes de modificación de crédito, ni en esa comisión ni para el pleno de los remanentes que fue el día 15 de noviembre, el Partido Popular hizo mención alguna de llevar a remanentes los caminos y curiosamente el día 13 del mismo mes presenta por escrito una moción para debate en pleno ordinario ¿raro, no?





El PSOE de Villaviciosa y el equipo de gobierno, ven con buenos ojos usar remanentes para invertir en nuestro pueblo por tanto los caminos y senderos son tan buena o mejor opción que otras sin embargo, para contemplarla en remanentes no basta con decir, venga! 10 mil euros para caminos, no, se necesita describir los caminos y los importes de presupuesto de esa inversión para que desde Secretaría hagan el expediente oportuno y por tanto lo que nos parece es que ustedes lanzan un mensaje pero sin el trabajo completo.

Estamos completamente abiertos a que nos planteen la idea más madura y si las reglas de gasto que establece el Gobierno permanecen en suspenso y podemos seguir usando los remanentes, nos sentamos y decidimos qué caminos/senderos y qué acciones.

Argumentada de sobra, con hechos y con números, la apuesta y el compromiso del Partido Socialista con los caminos y senderos de Villaviciosa, podemos aprobar esta moción pues las tres primeras peticiones ya se están haciendo y la cuarta la podemos hacer sin problema si las condiciones se dan, sin embargo seguimos sin entender que se vuelva a presentar algo que ya se ha debatido y presentado dos veces y que no tiene sentido aprobar pues son un hecho y no una propuesta. “

Por último, manifiesta que el Grupo PSOE no apoya la presente moción.

D.ª María Rosa Fernández González toma la palabra y pregunta si han andado últimamente por el Camino de la Cepera y pregunta si está señalizado; matiza que aquello no está señalizado, que no hay un mantenimiento; que las Navas y el Castillejo tienen muchos agujeros; que 63.000 € de aportación es insuficiente; que solo pide que se mire y estudie; que se ha de hacer un estudio y proyecto para que se arreglen los caminos; que su grupo seguirá insistiendo que es poco lo que se dedica desde el presupuesto para el arreglo de caminos.

Por otro lado, en relación a los senderos, expone que no se ha hecho nada de lo que se dijo de su arreglo; dirigiéndose al Sr. Estévez, le contesta que se pide un plan anual de arreglo de senderos y luego elaborar ese plan de marketing; que parece que todo es para turismo y recuerda que hay mucha gente que transita los caminos ya que el municipio es eminentemente agrícola

Por último, manifiesta que cuando te convocan con 24 horas de antelación no se puede ni presentar ni preparar nada y agradece los posicionamientos de VOX y de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que sabe que los 63.000 € son insuficientes para el arreglo de caminos, al igual que el presupuesto que hay para el arreglo de calles y al igual que no es suficiente el personal del que se dispone; solicita que se diga de donde se puede sacar para invertir más en caminos, ya que es conectora de esa insuficiencia pero hay también otras necesidades que atender.

Continúa exponiendo que:

- Al hecho de que ha pasado un año de algunas cosas que se iban a hacer y aún no se han hecho, según la Sra. Fernández, contesta la Sra. Alcaldesa que alguna de esas cosas se financiaban con subvenciones, por lo que hasta que no se conceden las mismas no se pueden ejecutar esos proyectos.





- En tema de turismo, se ha hablado porque en el plan de senderos se ha hecho referencia a ello e informa que se está hablando ahora mismo con una empresa especializada con la que están muy contentos con las propuestas que están haciendo y que el pueblo también debe volcarse en esos proyectos.
- Que las convocatorias no se hacen solo con 24 horas, ya que hay una secretaria que se ocupa de cumplir plazos y que en esa reunión se podría haber hecho una propuesta.

Por último, manifiesta que está de acuerdo con la exposición de motivos, pero no con los puntos que son un poco populistas.

A continuación, Doña Teresa Muñoz Romero, Primera Teniente de Alcaldía, procede a dar lectura a la **MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:**

“LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y AGRUPACIÓN DE ELECTORES EL ALCORNOQUE EN AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2024 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba ha aprobado para el año 2024 una subida del 40,80% en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.

Esta subida se basa en un informe económico en el que se contempla un escenario para el 2024 en el que, si se mantienen las tarifas actuales, la empresa provincial prestataria del servicio incurriría en unas pérdidas estimadas en más de nueve millones de euros.

Sin cuestionar el informe técnico referido, desde el Grupo Socialista creemos necesario analizar otros aspectos con el objeto de buscar fórmulas que hagan viable a la empresa pública y mejoren la calidad de los servicios prestados, pero con el menor coste para las familias:

- 1.- Las tarifas de recogida y tratamiento de residuos no se han incrementado desde el año 2018.
- 2.- La cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa reflejan un beneficio constante desde hace varios años.
- 3.- Los ingresos han ido creciendo de forma progresiva desde el año 2019.
- 4.- En los últimos años no ha sido necesaria la formalización de ninguna operación financiera con entidades de crédito.
- 5.- El periodo medio de pago a proveedores en 2022 era de veinte días, muy por

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

13

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



debajo del umbral máximo que marca la normativa.

6.- Existen unas reservas totales por más de catorce millones de euros.

7.- Todas las cuentas anuales de la empresa pública están auditadas.

Otro aspecto que considerar es que de los más de nueve millones que se prevén de pérdidas para el ejercicio 2024, se estima que cinco millones corresponden al pago del impuesto sobre vertederos que la empresa debe abonar a la Junta de Andalucía. Es necesario explicar que existe una petición de las entidades locales andaluzas para que la administración autonómica devuelva los ingresos recaudados a través de este impuesto a los ayuntamientos y diputaciones que lo paguen, con lo cual no habría que repercutir esta cantidad a las tarifas ni los contribuyentes deberían soportar esta carga fiscal. Así lo anunció la FAMP en enero de este mismo año.

Analizando los datos expuestos y en el contexto actual de una empresa que genera beneficios, consideramos que la subida aprobada por el gobierno de la Diputación es abusiva e injustificada. Los vecinos y vecinas de la provincia de Córdoba no deben asumir la incapacidad gestión del gobierno popular en la institución provincial, soportando una subida del 40,80% que solo obedece a una estrategia política.

Por todo lo expuesto, proponemos;

1.- Que se retire la subida planteada de un 40,80 % en las tarifas por la prestación de servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos sólidos urbanos o municipales en la provincia de Córdoba.

2.- Que se haga una subida progresiva de las tarifas acorde con el incremento del I.P.C. de los próximos cuatro años.

3.- Que se convoque, de inmediato y con carácter urgente, al Consejo de Alcaldes y Alcaldesas para analizar y valorar conjuntamente las actuaciones a seguir, ya que son ellos y ellas los que directamente gobiernan los municipios de nuestra provincia.

Portavoz Grupo PSOE-A

Portavoz A.E. El Alcornoque.”

D.^a Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, expone que su posicionamiento será la abstención, ya que no entiende qué sentido tiene llevar esa moción al pleno, no entiende que si ya se ha llevado a Diputación por qué se lleva allí, cuando en Diputación no ha prosperado; que se trata de la misma situación de siempre donde unos y otros se echan la culpa y como siempre los perjudicados son los vecinos; que la subida son 3,20 € en el recibo y le parece que es un dinero; que también se ha oído que se quiere privatizar la empresa por el Grupo PP y no cree que se así cuando se ha invertido en el agujero de 2 millones de euros de la misma.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, expone que coincide con la Sra Nevado García en el hecho de que esa moción “ni les va ni les viene”; que su grupo está en contra de cualquier subida que pueda perjudicar a los vecinos; que esto es algo que no debe de ser nuevo, que el posicionamiento de grupo es la abstención.

D.^a María Rosa Fernández González , portavoz del Grupo PP, manifiesta que no entiende que se lleve esa moción; que parece ser que los informes de los técnicos de Diputación cuando está el PSOE sí valen y ahora se cuestionan al personal técnico.

Matiza que el Grupo PSOE miente ya que el impuesto de vertedero es del Gobierno Central y es él el que hace la subida del 40,80%.

Señala así mismo que hay pérdidas de explotación, que el déficit es de 7 millones....., y continúa dando una serie de datos del informe de los técnicos de Diputación.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024

V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Expone, a su vez, que se ha hecho una inversión de 2 millones de €, que los trabajadores de la empresa avalaban las medidas propuestas por el Grupo PP; que la subida del recibo es de 3,5 € y se van a hacer una serie de reducciones a determinados colectivos y todo para que una empresa pública no vaya a la quiebra; que el Grupo PP entra a solucionar una mala gestión que se ha visto y a poner orden; que el Grupo PP está intentando levantar empresas que se caen a pique...; que considera que los números y datos están claros y los informes están sobre la mesa; que a su grupo tampoco le gusta esa subida; que les gustaría que cuando se den datos se den los correctos.

Por último, manifiesta que el posicionamiento de su grupo es en contra de la aprobación.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que es muy fácil decir que se está en contra de subidas que afectan a los vecinos y que no se apoya la respectiva moción, haciéndose menor fuerza; que como los presupuestos de Diputación aún no se han aprobado aún se puede retirar esa subida; que se trata de 3 € al mes por lo que a final de año es un dinero; y al no posicionarse muy poca fuerza se puede hacer; que ella no va a entrar en el debate político que siempre les envían a todos los grupos; que una empresa en la que los últimos años siempre va con beneficios y de repente en 2023 va a cerrar con quiebra técnica es algo raro; que antes de tomar determinadas decisiones se debería de haber convocado al Consejo de Alcaldes para que pudiese opinar y hacer propuestas; que la intención de esa moción no es traer el argumentario de los números, sino que su objetivo es que todos los plenos de los ayuntamientos se pusieran de acuerdo para trasladar que se haga el menor daño posible a los vecinos, haciéndose más fuerza; y que según los datos de los que dispone, no son muchas las familias que se van a beneficiar de esas reducciones.

Por último, señala que si se hubiese asistido a la reunión de las mociones, se podrían haber introducido enmiendas y haber podido llevar la moción en consenso como en otras ocasiones.

D.ª Erica Nevado García expone que si hubiesen llevado una enmienda se hubiese quedado igual; contestando la Sra. Alcaldesa que no se sabe, porque la idea era tener el apoyo de todos los grupos, ya que también se está hablando de subida de agua.

D.ª María Rosa Fernández González solicita derecho de réplica, contestando la Sra. Alcaldesa que no se va a entrar en debate.

Doña Teresa Muñoz Romero, portavoz de la Agrupación Electoral El Alcornoque, toma la palabra y expone que su grupo no tiene representación en Diputación; que están a favor de los vecinos que son siempre los perjudicados y van a tener que pagar una subida desproporcional y que es algo que afecta a todos los municipios; que si ha habido una mala gestión no entiende cómo se han aprobado las cuentas; que no entiende el posicionamiento de los partidos como por ejemplo el caso de VOX, donde en Ayuntamiento de Córdoba vota en contra y en Diputación mismo partido se abstiene para que decida el voto de calidad del Presidente.

Por último, manifiesta que se debería de haber buscado un consenso y hacer una subida progresiva; que consideran que es algo desproporcional y su agrupación apoya y aprueba la presente moción.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



La Sra. Alcaldesa expone que si hay una moción que es una batalla de titanes, se puede llegar a un acuerdo para poder presentar tal moción de forma conjunta.

Don Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, desea aclarar que su grupo está en contra de subidas que afecten a los vecinos; que no va a opinar de una serie de números que él no ha trabajado ni de los que no dispone; que lo que hagan el PP y VOX en Córdoba si al pueblo de Villaviciosa no le afecta a él le da igual y que ha sido el único partido que no ha presentado mociones que no afectan directamente al municipio.

D.^a María Rosa Fernández González manifiesta que le llama la atención que del 40% del impuesto de vertederos no se ha dicho nada; que es surrealista que parte de la subida proceda del Sr. Sánchez y que no se está diciendo nada.

Doña Teresa Muñoz Romero toma la palabra y reitera que si se hubiese debatido antes se hubiese podido modificar la moción y que quién lo va a pagar es el municipio.

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, la .Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, acordándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, con el voto a favor de tres (3) concejales/as de PSOE y dos (2) concejales/as del Grupo Alcornoque, el voto en contra de dos (2) concejales del Grupo PP, y la abstención de dos (2) concejales/as del Grupo VOX y la concejal del Grupo Unidos por Villaviciosa, aprobar la moción expuesta.

PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de la 565/2023 de 22 de septiembre de 2023 hasta la 793/2023 de 23 de noviembre de 2023, verificables con el A700 9EEC 6596 01BB F6F2, para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 282.194,57 €.

La Sra. Alcaldes da cuenta del Periodo Medio de Pago del 3er trimestre de 2023, cuyo tenor literal es el que sigue:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 y Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público, conforme a la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, los siguientes indicadores para esta entidad para el **TERCER TRIMESTRE de 2023:**

- a) Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local: 4,6150
- b) Importe total de pagos realizados entre el 01/01/2022 y el 30/09/2023: 570.172,59

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- c) Ratio de operaciones pendientes de pago de la entidad: 7,6310
d) Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01/01/2014 y el 30/09/2023: 43.400,28
e) PMP de la presente entidad para los periodos indicados: 4,8283.”

Así mismo, la Sra. Alcaldesa informa que “Ha llegado por registro de entrada una solicitud de licencia de obra de la que quiero informar ya que creo que es una muy buena noticia para el pueblo de Villaviciosa ya que ha sido muy demandado en los últimos años. Tanatorios Córdoba ha presentado el proyecto básico para la ampliación con una nueva sala de velatorio.

Creo que esto es una muy buena noticia ya que Tanatorios Córdoba es una empresa privada a la que no se le puede exigir nada, sin embargo, tengo que reconocer que desde el primer momento, la Gerente de Tanatorios Córdoba ha tenido muy buen trato con el pueblo de Villaviciosa.

El pasado 30 de marzo, un vecino de Villaviciosa, en representación a todos los vecinos y vecinas que había firmado el documento de solicitud de una nueva sala, visitamos Tanatorios Córdoba donde expusimos el problema que se planteaba cuando había dos decesos en la misma fecha. Lo cierto es que lo números no hablaban a nuestro favor porque eso ocurre pocas veces, pero cuando ocurre es un problema para los familiares.

Tengo que agradecer al vecino que me acompañó porque había hecho una labor de recopilación de información y de datos increíble que le presentó a la Gerente y también agradecerle a ella su tiempo y el compromiso de estudiar la propuesta y de llevarla al consejo de administración.

Por mi parte, me comprometí a estudiar fórmulas que pudieran hacerle la financiación más ligera, líneas de subvenciones o la posibilidad de bonificación de ICIO y licencia.

Me llamó recientemente para informarme de que lo estaba peleando y la semana pasada, registró el proyecto básico con la intención de poder acometer la obra en 2024.

Como creo que es un logro importante para nuestro pueblo porque es una demanda de todos los vecinos, quería compartir la noticia con la esperanza que todo vaya según lo previsto y podamos disponer cuanto antes de dicha sala.”

A continuación, la Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los concejales del equipo de gobierno.

Don Antonio José Jurado Caballero, Concejale de de Seguridad Ciudadana y Deportes, toma la palabra y felicita a Irene del Rey por su participación en el Campeonato de Tiro al Plato, a Villaviciosa Motor Sport y al Restaurante el Tejar por su actividad de bicicletas clásicas; informa sobre las actividades a desarrollar próximamente y da las gracias protección civil, Técnico de Deportes y Monitora Deportiva y Sociocultural por su participación en toas las actividades que se desarrollan desde la Concejalía de Deportes.

Don Rafael Estevez Garrido, Concejale desarrollo sector primario, medioambiente, caminos y economía social, realiza las siguientes manifestaciones:

- Informa sobre las restricciones de acceso a montes públicos para la recogida de setas.
- Informa sobre el programa de reparto de semillas de especies tradicionales de Villaviciosa organizado por el Centro Agropecuario de Diputación.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



- Informa de la visita del Delegado de Medio Ambiente, junto con la empresa TRAGSA y se visitaron las mejoras acometidas en el Camino de Cabeza Aguda y el Castillo del Névalo.
- Solicita que se respeten las mejoras que se están acometiendo en el municipio, así como el mobiliario urbano que se está instalando, que es igual de importante que se hagan mejoras como el posterior cuidado y mantenimiento de las mismas.

Doña Teresa Muñoz Romero, Primera Teniente de Alcaldía, realiza las siguientes manifestaciones:

- Informa del estado en el que se encuentran las bases de la bolsa de empleo.
- Solicita que la gente actualice sus curriculms en el SAE.
- Informa sobre la nueva ubicación del mercadillo en la calle Juan Carlos I.

D.ª Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Mantenimiento, limpieza y Organización de medios técnicos y humanos, informa las mejoras que se han realizado en el Centro de Primaria (pintura exterior e interior del colegio, arreglo de jardines...); da las gracias a los vecinos por las aportaciones que se han hecho para Cáritas e informa que hay un servicio de recogida de ropa en Villaviciosa de Córdoba del que se benefician vecinos del municipio.

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los/as Señores/as Concejales/as.

D.ª Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, realiza las siguientes manifestaciones:

- Solicita un informe del estado en el que se encuentra el pago de las tasas de mercado, abastos, veladores, líneas amarillas...
- Ruega se estudie el cambio de la dirección del tráfico para acceder al cole.
- Ruega que para la limpieza se tenga en cuenta las afueras del municipio.
- Como las multas se tramitan en tráfico, ¿se puede revertir esa delegación y que ese dinero se quede en el municipio para poderse invertir?
- Solicita que se ilumine y se arregle con flores la zona que hay enfrente del Quiosco Flores.
- ¿Se han realizado gestiones para el asfaltado de la carretera de Los Arenales?
- En relación al paseo, manifiesta que las fuentes están sucias; y pregunta que si esa instalación no dispone se un sistema de limpieza automática y que cuando se van a cambiar los árboles del paseo.

Matiza que a ella le gusta como ha quedado el paseo, pero considera que tiene muchos pivotes, los cuales se ponen para que la gente no aparque, y pregunta que si para eso no está la policía local.

Por último, puntualiza que esos pivotes están en el suelo muy a menudo y no sabe por qué.





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- Se suma a las enhorabuenas del Concejal de Deportes y solicita mayor apoyo para Irene del Rey.
- En relación al Paseo, expone que se ha quedado bien; solicita que se cambien pronto los árboles; que las fuentes no las termina de ver, ya que son muy grandes y sumando los problemas de agua, habría que pensarlo.
- En relación al tema de la subida de retribuciones de la policía local, manifiesta que desea aclarar que cuando él habla de sus honorarios, todos los trabajadores del Ayuntamiento también estarían incluidos; aunque los únicos que se lo han comunicado son los municipales, que si él no se entera no puede reclamar la subida del resto de trabajadores y que lo único que él dice es que hay que priorizar y que se debe de empezar por ellos. Así mismo, pregunta si ha habido algún acercamiento o reunión con los municipales.

Doña Sara María Montenegro Carrillo, Concejala de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- Solicita que la calle de la biblioteca se ponga en un solo sentido, ya que la circulación en ambos sentidos es complicada.
- ¿Cómo van los trámites del nuevo aserradero? ¿Para cuándo se prevee el inicio de la actividad?
- Desde hace dos semanas la policía avisó a los hosteleros que los veladores no pueden estar en la puerta; si se ocupa la vía pública es un problema, y entienden que no pueden guardarlos. Solicita que se revise ese tema.
- Solicita que se aclare que pasó con el teatro infantil solidario.
- ¿Hay actividades cerradas ya para Navidad?
- ¿Por qué las luces de Navidad están puesta al revés este año?
- ¿Por qué el mercadillo no se puede hacer en la caseta Municipal?

D.^a María Rosa Fernández González, portavoz del PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al Carnaval, pregunta que si solo hay 4 agrupaciones por qué no se les da un premio a las 4 en vez de establecer solo 3 premios.
- Ruega que se haga un reconocimiento a los deportistas de gran nivel que hay en el municipio.
- En relación al Pacto de Estado, ¿se tiene ya la previsión de gasto? Solicita que se haga una reunión para poder hacer propuestas.
- Pregunta si se es consciente de las empresas y personas que se están yendo del pueblo; que no se ve desarrollo empresarial para que el pueblo tire adelante; que teletrabajar es complicado por los cortes de luz y electricidad; que el proyecto de vivero de empresas es un proyecto muy grande y las empresas se están yendo del municipio. Ruega que se haga una Mesa especial para el tema de los autónomos y se ponga atención en los empresarios del municipio, ya que al final la empresa privada es la que crea empleo.
- Se alegran mucho de la segunda sala del Tanatorio.

D.^a Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Juventud, Igualdad y Mantenimiento, limpieza y Organización de medios técnicos y humanos, contesta:

- En relación a la limpieza de las entradas del municipio, contesta que solo tiene a una persona trabajando por lo que no hay medios, pero que toma nota.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación al teatro infantil, contesta que era un teatro solidario que se tajo a través del IPBS; que es verdad que se puso que era infantil y que no era apropiado para niños. Se dijo que era infantil ya que los actores eran niños y adolescentes.

D^a Teresa Muñoz Romero, Concejala de Desarrollo Local y Turístico y Atención a la Ciudadanía y Empleo, contesta:

- En relación al teatro infantil, que la Concejala de Cultura incluso hizo un escrito pidiendo disculpas, ya que consideraban que está dirigida a público infantil y finalmente no era así.

- En relación al informe sobre quien paga tasas, se ha acordado con la trabajadora que lo elabora que se hará al finalizar el año .

- En relación a la ubicación del mercadillo, contesta que se barajó la caseta por sus instalaciones; pero no es una ubicación adecuada ya que no es un lugar de paso y que para ese cambio se opinaban que se quedaban en el mismo lugar.

- En relación al tema del desarrollo local, contesta que está de acuerdo con la Sra. Fernández; que ella ya se está poniendo en contacto con las empresas; que parte del Plan estratégico también está enfocado al desarrollo y a hacer una Mesa de empresarios...; que hay cosas que por normativa no se pueden hacer, pero que lo que sí se pueda hacer sí se va a hacer.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar contestación al resto de preguntas formuladas:

- En relación a cambiar la dirección del tráfico en la calle del colegio, contesta que ya se propuso en la anterior legislatura y la Policía Local no lo aconsejó porque era por un periodo corto de tiempo, pero se puede volver a revisar ese tema.

- En relación a revertir la tramitación de las multas, contesta que no sabe si se puede hacer y lo puede preguntar; pero, que hay que pensar si interesa o no por el tema del trámite administrativo, ya que en su momento se delegó a petición de la Policía Local por ese tema.

- En relación a la iluminación de la entrada, contesta que le ha gustado la idea; pero que el problema de poner flores es su posterior mantenimiento, aunque se podría buscar algo que necesite poco mantenimiento.

- En relación al arreglo de la Carretera de Los Arenales, contesta que tiene que ver la parte que queda por arreglar, ya que recuerda que el año pasado se ensancharon algunas cunetas.

- En relación al tema de las fuentes del Paseo, contesta que sí tienen un sistema autónomo de limpieza; pero que sí se tiran latas, hierros, bolsas.... Eso de todas formas hay que limpiarlo.

- En relación a la zona de carga y descarga del Paseo, contesta que sí hay y que fue una petición del Grupo PP.

- En relación a que hay excesivos pivotes, contesta que puede ser, pero que para controlar el tema de que los coches no aparquen hay que ponerlos.

- En relación a los árboles del Paseo, contesta que se ha solicitado al vivero de Sevilla y al de Diputación propuestas y Diputación propone que se planten alcornoques.

- En relación a la policía local, contesta que si el Grupo VOX ha querido hacer esa aclaración le parece bien; pero que lo que la gente entienda que eso no es cosa de la Alcaldesa.

- En relación a la petición de la calle Cádiz, contesta que se ha estudiado por parte de la policía local y seguramente se ponga.

Plaza de Andalucía, 1 20
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación a los trámites del aserradero, contesta que el SAU aún no se ha pronunciado por escrito y cree que tienen 3 meses para contestar.
- En relación a los veladores, contesta que se está preparando una ordenanza de ocupación de vías públicas; que la policía ya la ha revisado y se tendrá una reunión para ver como ordenar las calles.
- En relación a las actividades de Navidad, contesta que la Concejala de Cultura ya las tiene cerradas.
- En relación a las luces de Navidad, contesta que las está colocando la misma empresa a las que se les alquila y se han equivocado al ponerlas, ya esta avisada para que las cambie.
- En relación a Carnaval, contesta que se han reunido con las comparsas y al final solo habrá 3; que se ha planteado hacer unas bases y no adaptar las bases a las comparsas que se presenten, ya que cuando hay unas bases no hay opción a discusiones.
- Por último, matiza que le sorprende la petición final, ya que el equipo de gobierno está muy orgulloso de haber conseguido el proyecto del Vivero de empresas, ya que considera que es un gran apoyo a los nuevos emprendedores; que le parece curioso que en enero de 2021 se presentase una moción en la que se pedía que se facilitasen a los jóvenes emprendedores las instalaciones municipales y considera que esas instalaciones son un punto a favor de los nuevos emprendedores.

D^a Rosa Fernández González puntualiza que ella no ha dicho que le parezca mal esa inversión.

La Sra. Alcaldesa continúa exponiendo que en el municipio hay un problema con la despoblación, con las conexiones de internet y electricidad, y que hay que pedir ayuda a todas las administraciones, tanto la central como la autonómica; que está de acuerdo con la Sra. Fernández ya que la empresa privada con el apoyo del Ayuntamiento son los motores del desarrollo; que el camino a seguir es una puerta abierta en ambos sentidos, y que por parte del Ayuntamiento ya se están poniendo en contacto con las empresas.

Por último felicita el año a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y dos minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
D^a. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 21
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 26-01-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 26-01-2024

Código seguro verificación (CSV) 27F0 3D90 6141 B417 6143



27F03D906141B4176143